

EL MATRIMONIO CANÓNICO ENTRE CATÓLICOS Y PROTESTANTES EN ECUADOR

ASPECTOS TEOLÓGICOS, JURÍDICOS Y PASTORALES

0. INTRODUCCIÓN

El amor conyugal es una realidad antropológica fundamental, que se afirma jurídicamente en el matrimonio canónico y se expresa en la vida común de los esposos, quienes se constituyen en donación del uno para el otro. Si este amor conyugal nace de la plena libertad ordenada al don de sí entre los esposos, ciertamente les ayudará a desarrollar las dimensiones de su promesa (consentimiento libre) en el espacio y en el tiempo.

Ahora bien, este amor es una fuerza que tiende a manifestarse en la aceptación mutua, en la fidelidad, en la fecundidad, en la colaboración recíproca, etc. Sin embargo, en ciertos matrimonios realizados entre una parte católica y otra protestante¹, no siempre se logra conjugar estas dimensiones en la vida práctica.

El matrimonio mixto, entre parte católica y parte protestante, es más frecuente en forma civil que en forma canónica. Y actualmente, sobre todo en Ecuador y en varios países de América Latina, este tipo de matrimonios está multiplicándose, constituyendo un grave problema y un desafío pastoral que la Iglesia católica debe afrontar en el umbral del Tercer milenio.

De ahí que es necesario reflexionar sobre las diversas componentes sociales, antropológicas, jurídicas y religiosas de dichos matrimonios mixtos, para luego proponer algunos lineamientos de una posible pastoral eclesial.

En el presente estudio intentaremos demostrar brevemente esta situación, sin pretender agotar la amplitud de tan complejo problema, sino sólo con la inten-

1 En el presente artículo empleamos los términos «secta» y «protestante» para indicar a las diversas *Comunidades eclesiales separadas de la Iglesia católica*, y también a numerosos grupos religiosos que desde hace años se han establecido en diversas regiones del país. Igualmente, al referirnos a los esposos miembros de estas sectas, solamente para abreviar, en lugar de utilizar la expresión evangélica y respetuosa, «hermanos separados», emplearemos la expresión «Protestante», sin querer por ello herir el ánimo ni el sentido ecuménico.